



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca***Anuncio*

NUMERO DE ORDEN 81/2016 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 4/2016, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2016 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

<b>Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 4/2016</b>		
<b>Fuentes de Financiación:</b>		
<b>Bajas de crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
132,01-226,99	Oficina Técnica de Denuncias. Otros gastos diversos	20.284,44
920,39-682,00	Edificios. Adquisición y reforma	232.973,27
	Total	253.257,71
<b>Altas de Crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
920,20-226,11	Indemnizaciones	6.500,00
929,01-626,00	Otros Servicios. Equipamiento informático	20.284,44
341,10-770,00	Promoción y Fomento del Deporte. Transf.capital empres.privad.	226.473,27
	Total	253.257,71

En Salamanca a 7 de julio de 2016.–EL ALCALDE, P.D., III TENIENTE DE ALCALDE, Fernando J. Rodríguez Alonso.